



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2019/20

**41119 - PREVENCIÓN DE RIESGOS  
LABORALES**

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos  
**ASIGNATURA:** 41119 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
**CÓDIGO ULPGC:** 41119 **CÓDIGO UNESCO:**  
**MÓDULO:** SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES **TIPO:** Obligatoria  
**CRÉDITOS ECTS:** 6 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 1º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

**SUMMARY**

It deals with the acquisition of the necessary knowledge to understand the complexity and the dynamic and interrelational character of the work, attending in an integrated way to its legal, organizational, psychological, sociological, historical and economic perspectives. On the other hand, this subject provides training for the application of theoretical and practical knowledge acquired in its various areas of action: labor counseling, management and personnel management, work organization and management and mediation in the labor market, both in the private sector as public. Also of the learning for the application of the technologies of the information and the communication in his different scopes of performance.

**OBJECTIVES:**

- O1. Provide students with the necessary knowledge to understand the complexity and dynamic and interrelated nature of work, attending in an integrated manner to their legal, organizational, psychological, sociological, historical and economic perspectives.
- O2. To train for the application of the theoretical and practical knowledge acquired in its different fields of action: labor advice, management and personnel management, work organization and management and mediation in the labor market, both in the private and public sectors.
- O3. Train to apply information and communication technologies in their different fields of action.
- O4. Train for autonomous learning of new knowledge and techniques.
- O5. Train for access with reasonable guarantees of this, to specialized postgraduate and postgraduate studies.
- O6. Provide students with the necessary knowledge to understand and act, from aspects related to labor relations, in the Canarian production system, based primarily on tourism.

**LEARNING OUTCOMES**

- RA1. Identify and interrelate the different factors involved in the field of occupational health. CGT1, CGT2, CGT3, CGT5, CE2, CE3, CE4
- RA2. Advise on the choice of prevention management systems CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CN1
- RA3. Advise on the adoption of organizational measures for psychosocial risk prevention CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CN1
- RA4. Advise on liability for non-compliance in preventive matters. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CN1
- RA5. Perform absenteeism and accident rate studies. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CN1

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 9	ID. Documento Ky4TOW9gzRfO7KSO.MbN%g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:48	

RA6. Know the fundamentals of occupational risk prevention. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CN1

RA7. Understand the operation of the different techniques for risk control. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CN1

RA8. Know the regulatory framework and responsibilities in preventive matters. CGT1, CGT2, CE2, CE4

RA9. Understand the impact of different forms of organizational management on occupational health. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CN1

## REQUISITOS PREVIOS

No se necesita ningún requisito previo, pero es conveniente tener nociones básicas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Esta asignatura se aborda desde la perspectiva de una relación laboral, funcionarial o estatutaria que comporta la aparición de las obligaciones empresariales en este terreno y manejando conceptos derivados de las coberturas del Sistema de Seguridad Social. Además, es importante que tengan nociones de Derecho Penal y de Derecho Civil, en cuanto a las responsabilidades en los supuestos de incumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

## Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Se trata de la adquisición de los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.

Por otra parte, esta materia aporta la capacitación para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público. También del aprendizaje para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

### Competencias que tiene asignadas:

#### COMPETENCIAS GENÉRICAS:

CGT1. Poseer y comprender conocimientos actualizados de su campo de estudio. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que se apoya en libros de texto actualizados

CGT2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y la defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio


CGT3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CGT4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CGT5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CGT6. Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales de otro tipo relacionados con las relaciones laborales.

CGT7. Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en las tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 9	ID. Documento Ky4TOW9gzRfO7KSO.MbN%g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:48	

soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a la aplicación de diferentes soluciones.

CGT8. Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de textos, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2. Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laborales.

CE3. Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas y psicosociales.

CE4. Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE5. Elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como redactar comentarios y documentos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE11. Capacidad para planificar, diseñar, asesorar y gestionar sistemas de prevención de riesgos laborales.

CE12. Capacidad para aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.

#### COMPETENCIAS NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

### Objetivos:

O1. Proporcionar al alumnado los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.

O2. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus distintos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público.

O3. Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

O4. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

O5. Capacitar para el acceso con razonables garantías de ello, a estudios posteriores especializados y de posgrado.

O6. Proporcionar al alumnado los conocimientos necesarios para comprender y actuar, desde los aspectos relacionados con las relaciones laborales, en el sistema productivo canario, basado fundamentalmente en el turismo.


### Contenidos:

#### CONTENIDOS A IMPARTIR

TEMA I. Conceptos básicos de salud laboral y los riesgos profesionales, tipología y afectación a la salud laboral.

TEMA II. Técnicas de prevención.

TEMA III. El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 9	ID. Documento Ky4TOW9gzRfO7KSO.MbN%g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:48	

TEMA IV. Obligaciones y responsabilidades empresariales en materia de prevención.  
 TEMA V. Servicios de prevención y sus modalidades y Participación de los trabajadores y sus representantes en materia de prevención.  
 TEMA VI. La prevención de riesgos en la Administración Pública.

### Metodología:

La metodología docente que será utilizada para la consecución de los objetivos planteados y la adecuada asimilación de contenidos y competencias consistirá en la utilización de métodos de enseñanza-aprendizaje, tales como se explican a continuación, según las actividades formativas (AF) planificadas para esta asignatura. los porcentajes se corresponden con las horas de trabajo del estudiante:

#### ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clase teórica en grupo grande: 20% CN1, CGT2-4, CE2-5, CE 11-12

Clases prácticas en el aula: 20% CGT2-4, CGT 6-8, CE5, C11 Y CE12, CN1

Tutoría: 5% CN1, CGT3-5, CE2

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50% CGT5, CE3-5

#### - Las Clases magistrales:

Éstas son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por el profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.

#### - Las Clases prácticas de resolución de casos o problemas en el aula y talleres en grupo:

Éstos son espacios formativos donde se debate en profundidad un tema específico de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los estudiantes, recibiendo asesoramiento y asistencia del profesor en sus tareas individuales y grupales. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos prácticos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.

#### - Las actividades de tutoría:


Éstas consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o en grupos, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo, optimizando, así, el proceso de aprendizaje del estudiante.

#### -El trabajo autónomo de cada estudiante:

Éste incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos. También incluye actividades de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar o exponer en clase.

#### -La evaluación continua:

Es el conjunto de pruebas escritas, exposición oral de trabajos prácticos, prácticas, trabajos individuales o en grupos, etc., utilizados durante el proceso de aprendizaje del estudiante.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 9	ID. Documento Ky4TOW9gzRfO7KSO.MbN%g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:48	

## Evaluación:

### Criterios de evaluación

La evaluación de competencias se realizará mediante:

-Las clases magistrales:

Éstas complementan, principalmente, la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.

-- Las clases prácticas de resolución de casos o problemas en el aula y talleres en grupo:

Éstos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teóricos-prácticos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, así como la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Permiten a los estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y a tomar decisiones entre alternativas posibles.

-El trabajo autónomo de cada estudiante:

Éste en combinación con el resto de actividades formativas, es fundamental para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamientos críticos, de gestión de la información y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.

- Las tutorías:

Éstas acompañan el resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

### Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los indicadores de evaluación se pueden concretar en:

\* Examen escrito: 50% CN1, CGT2-5, CGT6-8, CE2-CE5, CE11 Y CE12


\*Asistencia a talleres: 10% CN1, CGT2, CGT4, CE3, 5 Y 6

\* Realización y presentación de trabajo en grupo: 20% CN1, CGT 2 Y 4, CGT6-8, CE4, CE11 Y CE12

\* Prueba Escrita Grupal: 10% CN1, CGT 2 Y 4, CE4, CE11 Y CE12

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

Respecto al alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 9	ID. Documento Ky4TOW9gzRfO7KSO.MbN%g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:48	

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la signatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

#### Criterios de calificación

El estudiante será evaluado a través de EVALUACIÓN CONTINUA, sólo en la CONVOCATORIA ORDINARIA, mediante los siguientes criterios de calificación, siempre que cumpla con la asistencia mínima propuesta por la facultad:

#### CONVOCATORIA ORDINARIA:

1. Examen escrito: 50%
2. Trabajos prácticos en el aula: 30%
3. Prueba escrita grupal: 20%

Los trabajos prácticos en el aula consistirá tanto en talleres en clase, como casos prácticos y una prueba escrita grupal, pero su número y puntuación se determinará por el docente responsable a principios del semestre (2-4). Será preciso participar activamente en todas las actividades que se propongan para superar esta parte.


El examen será escrito y se compone de cinco (5) preguntas sobre los temas teóricos o prácticos explicados en clase: 4 de desarrollo corto y con una extensión máxima de medio folio cada una (3/5) y 1 caso práctico a resolver con la legislación oportuna (2/5). Todo ello con un máximo de 5 puntos en total. Habrá que superar ambas partes para entender aprobado, no siendo suficiente superar una de ellas. Se supera el examen obteniendo un 3/5 entre ambas partes.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA será la resultante de sumar cada una de las puntuaciones obtenidas en los diferentes segmentos evaluados (examen, prácticas en el aula y prueba grupal). Se calificará sobre 10 puntos, siendo el aprobado 5 puntos. En cualquier caso, para poder superar la asignatura es imprescindible haber superado el examen. Los alumnos que no hayan superado el examen no aprobarán la asignatura aunque la suma de calificaciones obtenidas en el examen, las prácticas y demás ítems evaluables supere alcance o supere los 5 puntos. En estos casos, la nota del acta será de suspenso (la nota numérica del examen inferior al aprobado).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. Se aplicará preferentemente el sistema anterior y de haberse realizado prácticas por el alumnado entonces se tomarán en cuenta las puntuaciones obtenidas en las prácticas y actividades y tutorías del curso en que se realice el examen; de no haberlas hecho, se evaluará exclusivamente el examen escrito.

#### CONVOCATORIA ESPECIAL:

Se evaluará exclusivamente el examen. El alumno deberá superar un examen que puntuará sobre 100% y consistirá en una parte teórica (test) y otra práctica (casos prácticos). La parte teórica puntuará sobre 6 (60%) y la práctica sobre 4 (40%). La parte teórica consistirá en la formulación de preguntas tipo test con una única respuesta correcta y en la que habrá que obtener un 3/6 para considerarla superada y proceder a la suma de la calificación obtenida en la parte práctica. Y la práctica con 1-2 casos prácticos con cuestiones concretas a responder con ayuda de la legislación oportuna, en la que habrá que obtener una nota mínima de 2/4 para entenderla superada y proceder a la suma de la calificación obtenida en la parte teórica.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 9	ID. Documento Ky4TOW9gzRfO7KSO.MbN%g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:48	

## Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

#### TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO CIENTÍFICO:

- Búsqueda de información en bibliotecas, hemerotecas, recursos electrónicos, revistas, periódicos, etc.

#### TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL:

- Identificación y análisis de soluciones a problemas profesionales e institucionales relacionados con la prevención de riesgos laborales en las organizaciones o sector de actividad, mediante la realización de casos, actividades o prácticas.

#### TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO SOCIAL

- Establecer vínculos con el entorno socio-económico. La realización de estas tareas y actividades está sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de los estudiantes

### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Tema 1: Semana 1 y 2. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2, Trabajo autónomo del estudiante 10 horas

Tema 2: Semana 3 y 4. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2, Trabajo autónomo del estudiante 10 horas

Semana 5: Actividades evaluación I

Tema 3: Semana 6 y 7. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2, Trabajo autónomo del estudiante 10 horas

Tema 4: Semanas 8 y 9. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2, Trabajo autónomo del estudiante 10 horas

Semana 10: Actividades evaluación II

Tema 5: Semanas 11 y 12. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2, Trabajo autónomo del estudiante 10 horas


Tema 6: Semana 13 y 14. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2, Trabajo autónomo del estudiante 10 horas.

Semanas 15: Seminario

### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:

- Material editable elaborado por el profesor.
- Artículos doctrinales de consulta.
- Manuales recomendados.
- Videos.
- Proyector multimedia.
- Pizarra.
- Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial.
- Panel de expertos.
- Mesas de debate.
- Exposiciones audiovisual.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 9	ID. Documento Ky4TOW9gzRFO7KSO.MbN%g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:48	

## Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- RA1. Identificar e interrelacionar los distintos factores que intervienen en el ámbito de la salud laboral. CGT1, CGT2, CGT3, CGT5, CE2, CE3, CE4
- RA2. Asesorar en la elección de los sistemas de gestión de prevención. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CGT 6-8, CE2, CE3, CE4, CE5, C11, CE12, CN1
- RA3. Asesorar sobre la adopción de medidas organizativas de prevención de riesgos psicosociales. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CGT 6-8, CE2, CE3, CE4, CE5, CE11, CE12, CN1
- RA4. Asesorar sobre la responsabilidad por incumplimiento en materia preventiva. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CGT 6-8, CE2, CE3, CE4, CE5, CE11, CE12, CN1
- RA5. Realizar estudios de absentismo y siniestralidad. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CGT 6-8, CE2, CE3, CE4, CE5, CE11, CE12, CN1
- RA6. Conocer los fundamentos de la prevención de riesgos laborales. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CGT 6-8, CE2, CE3, CE4, CE5, CE11, CE12, CN1
- RA7. Entender el funcionamiento de las distintas técnicas para el control de los riesgos. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CGT 6-8, CE2, CE3, CE4, CE5, CE11, CE12, CN1
- RA8. Conocer el marco normativo y de responsabilidades en materia preventiva. CGT1, CGT2, CE2, CE4
- RA9. Entender el impacto de distintas formas de gestión organizacional en la salud laboral. CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CGT 6-8, CE2, CE3, CE4, CE5, CE11, CE12, CN1

## Plan Tutorial


### Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

La atención presencial individualizada se realizará por el profesor encargado de la asignatura en los horarios de tutoría que se comunicarán a principio del semestre.

Plan Tutorial (Atención especial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria). El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

- Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
- Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
  - El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 9	ID. Documento Ky4TOW9gzRfO7KSO.MbN%g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:48	

## Atención presencial a grupos de trabajo

La atención presencial a grupos de trabajo se realizará en el horario de tutoría presencial del profesor responsable proporcionará a principios del semestre.

## Atención telefónica

La atención telefónica se realizará en el teléfono institucional que el profesor responsable proporcionará a principios del semestre.

## Atención virtual (on-line)

La atención on-line se realizará en el mail institucional que el profesor responsable proporcionará a principios del semestre.

## Datos identificativos del profesorado que la imparte.

## Datos identificativos del profesorado que la imparte

**D/Dña. Isaías González Gordillo**

**Departamento:** 216 - DERECHO PÚBLICO

**Ámbito:** 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

**Área:** 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

**Despacho:** DERECHO PÚBLICO

**Teléfono:** **Correo Electrónico:** isaias.gonzalez@ulpgc.es

## Bibliografía

### [1 Básico] Manual para la formación en prevención de riesgos laborales: programa formativo básico para el desempeño de las funciones de nivel básico /

autores, M<sup>a</sup> Teresa Díaz Aznarte ... [et al.]; director, José Vida Soria ; coordinador, José M<sup>a</sup> Viñas Armada.

Lex Nova - Thomson Reuters,, Valladolid : (2014) - (7<sup>a</sup> ed.)

9788498987263

### [2 Básico] Curso de Prevención de Riesgos Laborales /

Juan López Gandía, José

Francisco Blasco Lahoz.

Tirant lo Blanch,, Valencia : (2018) - (19<sup>a</sup> ed.)


9788491699613

### [3 Básico] Manual para el técnico en prevención de riesgos laborales :nivel básico /

Pedro Mateo Floría, Diego González Maestre, Agustín González Ruiz.

Fundación Confemetal,, Madrid : (2015) - (9<sup>a</sup> ed.)

978-84-15781-45-5

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 9	ID. Documento Ky4TOW9gzRfO7KSO.MbN%g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	21/02/2020 11:22:48	